



**Estados Miembros de la Junta Ejecutiva en 2025 y duración de su mandato para 2025-2027<sup>(1)</sup>**  
**Estados Miembros elegidos por el ECOSOC (\*) o por el Consejo de la FAO (■)**

País	Mandato de la Junta Ejecutiva que expira a finales de:		
	2025	2026	2027
<b>Lista A<sup>(2)</sup></b>			
Argelia <sup>(a)</sup>	*		
Chad <sup>(b)</sup>	■		
Côte d'Ivoire <sup>(c)</sup>		■	
Etiopía	*		
Gabón <sup>(b) (d)</sup>		■	
Kenya	■		
Malí			*
Marruecos <sup>(e)</sup>	■		
Zambia		*	
<b>Lista B</b>			
Arabia Saudita	■		
China		*	
India			*
Irán (República Islámica del)	*		
Kuwait <sup>(f)</sup>			■
Qatar <sup>(f)</sup>		■	
República de Corea			*
<b>Lista C</b>			
Brasil	■		
Colombia <sup>(g)</sup>	■		
México <sup>(h)</sup>	■		
Panamá	*		
República Dominicana		*	
<b>Lista D</b>			
Alemania	■		
Canadá	■		
Estados Unidos de América			■
Francia	*		
Irlanda		■	
Italia	*		
Japón		*	
Luxemburgo <sup>(i)</sup>	■		
Noruega			*
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		*	
Suecia			*
Suiza		■	
<b>Lista E</b>			
Chequia			*
Hungría		■	
Polonia		*	

(1) Se trata del período de tres años por el cual los Estados Miembros suelen ser elegidos por el ECOSOC o por el Consejo de la FAO. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

(2) El **puesto asignado por rotación** debe ser ocupado por un país de la Lista C – cuarto mandato (2021/2022/2023), por un país de la Lista A – quinto mandato (2024/2025/2026), y por un país de la Lista B – sexto mandato (2027/2028/2029).

- (a) En su Cuarta reunión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2023, el ECOSOC eligió a Argelia por aclamación para que sustituyera a Mauritania y completara su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.
- (b) El Gabón y el Chad acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Gabón lo ocuparía del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 y el Chad del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.
- (c) Côte d'Ivoire y Nigeria acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Côte d'Ivoire lo ocuparía del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026 y Nigeria del 1 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2027.
- (d) El Gabón y Zimbabue acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Zimbabue lo ocuparía del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y el Gabón del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
- (e) Egipto y Marruecos acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Marruecos lo ocuparía del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 y Egipto del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- (f) Bangladesh, Kuwait y Qatar acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Bangladesh lo ocuparía del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, Kuwait lo ocuparía del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y nuevamente del 1 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027, Qatar lo ocuparía del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
- (g) Colombia y El Salvador acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Colombia lo ocuparía del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y El Salvador del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.
- (h) La Argentina, México y Chile acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: la Argentina lo ocuparía del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, México del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y Chile del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- (i) Luxemburgo y Finlandia acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Luxemburgo lo ocuparía del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y Finlandia del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.